



Apoyo a largo plazo para niños (CLTS) Programa de extensión de Medicaid

Apoyando a los niños con discapacidad que tienen limitaciones
es su vida diaria



¿Cómo puedo solicitar CLTS?

Para referencias y consultas,
comuníquese con:



(608)757-5123
childreferral@co.rock.wi.us

¿Quién es elegible para los servicios de extensión de Medicaid (CLTS)?

Los servicios de CLTS están disponible para los niños y jóvenes que cumplan los siguientes criterios:

- Menor de 22 años
- Ser elegible para Medicaid de Wisconsin
- Vivir en casa, en acogimiento o en otro entorno autorizado
- Necesidad de recibir cuidado al mismo nivel de:
 - Un Hospital
 - Centro de enfermería
 - Una institución para personas con discapacidades del desarrollo
- Poder recibir el cuidado requerido y seguro en el hogar o en la comunidad

¿Cuáles son los servicios que podrá pagar las extensiones de Medicaid de CLTS?

Las extensiones de Medicaid cubren una amplia gama de servicios, dependiendo de las necesidades del niño y de la familia. Un coordinador de apoyo y servicio trabajara con su familia para determinar los servicios que se ajustan a los objetivos específicos de su familia y su hijo. Para obtener una lista completa de los servicios que podrían obtener, visite: <https://www.dhs.wisconsin.gov>.

¿Cuál es el deber de la agencia de Exención de Medicaid (CLTS)?

El deber del Condado de Rock es asistir a las familias y a los niños en el proceso de iniciar la aplicación y coordinar los servicios cuando el niño ya este recibiendo los servicios de extensión de CLTS. Esto incluye trabajar con la familia para desarrollar un Plan de Servicio Individualizado (ISP) que incluirá apoyo y los servicios que son necesarios para abordar las necesidades únicas del niño y de la familia. Los coordinadores de servicios continúan trabajando con los niños y sus familias para asegurar que todas las necesidades se satisfagan con el tiempo y bajo circunstancias cambiantes.

¿Cuál es el deber de la familia?

Se les anima a usted y a su hijo a expresar sus pensamientos, preocupaciones e ideas en cada paso para ayudar a desarrollar el Plan de Servicio Individualizado (ISP). El ISP es un plan único de apoyo y servicio para su hijo y su familia.

A los padres se les cobra una tarifa que contribuye a el costo de los servicios. La tarifa se calcula dependiendo de los ingresos del hogar y los servicios utilizados.

DHS Information Website: www.dhs.wisconsin.gov/clts